

Ab N= 253 / 23

Poder Judicial de la Nación

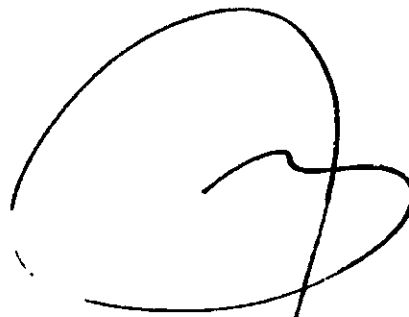
SDC

61111/nos Aires, marzo ²² de 2023.

En atención a lo dictaminado por el Departamento de Medicina Preventiva y Laboral, respecto al estado de salud del Oficial de Servicio de la Intendencia, **Matias Alberto Cacabelos**, dispónese el reintegro laboral a partir del 17/03/2023 y bajo las prerrogativas del art. 28 del RLJN, esto es ..."evitar el manejo de cargas de peso superiores a 10 kg."... hasta el 31/03/2023 y a partir del 01/04/23 o/ta sin restricciones.

Regístrese. Comuníquese en la forma de estilo y a la Intendencia. Oportunamente archívese. ^{4A}
"a partir del 01/04/23 o/ta sin restricciones" vale.

USO OFICIAL



SEBASTIAN PICASSO
Presidente